



RESOLUCIÓN N° **0520**

NEUQUÉN, **17 AGO 2012**

VISTO:

El Expediente OE n° 5143-M/12, y la Orden de Pago N° AC03737/12, a nombre de PALLADINO, Fernando Rómulo por \$ 2.800.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Servicio de gráfica con la provisión de vinilos con el logo de la Municipalidad de Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 11/06/2012 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03737/12 a nombre de PALLADINO, Fernando Rómulo, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000170 de la firma JORGE DARIO EDELMAN, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1887
Fecha 24 / 08 / 2012